



## El sector del algodón, ante la reforma de la OCM

Juan Cano ►  
Eurosemillas

**E**l año 2006 fue el primer año de aplicación de la reforma de la PAC en el sector del algodón. Entramos, por tanto, en la segunda campaña de siembra tras la reforma que ha implantado el régimen de Pago Único. No estamos en estos momentos ante una predicción del futuro, sino que ya sabemos con certeza cuáles han sido las repercusiones de tan lamentable negociación sobre el cultivo del algodón en Andalucía y en España.

La experiencia sufrida en la campaña no pudo ser, por esperada, más amarga de lo que ha sido. Cuando nos planteaban el sistema de desacoplamiento de las ayudas del algodón, predecíamos que no sería un buen cambio para este cultivo. No lo ha sido ni para el agricultor, ni para el desmotador, ni para el entramado social que este cultivo venía soportando.

La alegría con que inicialmente recibimos la importante sentencia del Tribunal de Luxemburgo (por cuanto que daba la razón a parte de las demandas que el Reino de España presentaba a instancias del sector) se vio truncada al llegar demasiado tarde como para anular la aplicación. Sin embargo, debería habernos permitido volver al sistema tradicional hasta tanto no se hubiese encontrado un sistema equilibrado de regulación del sector del algodón en Europa.

El único beneficiado de la aplicación de la reforma ha sido el presupuesto de gastos de la Unión Europea, que ha visto por primera vez cómo el correspondiente al sector del algodón no se ha agotado al no haberse alcanzado la reducida cifra de 60.000 hectáreas que se fijó como superficie máxima garantizada para el Estado español. El ahorro presupuestario ha sido de ocho millones de euros, que ha ido íntegramente a las arcas de Bruselas.

Las cifras demuestran por sí solas el mal que ha provocado esta reforma: la superficie se ha reducido en un 40% (hasta 62.000 hectáreas); la producción se ha reducido a una tercera parte de la cosecha normal (con rendimientos en campo de menos del 50% de lo habitual); la pérdida de empleo por ausencia de materia prima para el proceso industrial de desmotación ha supuesto en esa campaña 2006 más de 20.000 jornales.

Los daños sobre el sistema industrial y comercial del algodón tienden a ser irreparables, pues más allá de las justas indemnizaciones que se pudieran alcanzar tras la sentencia del Tribunal de Luxemburgo en relación a la reforma del sistema de ayudas al algodón, ¿quién podrá recuperar todas aquellas empresas que se vean obligadas a cerrar, como son las del sistema de insumos del cultivo del algodón?, o ¿quién se ha-



rá responsable de la capacitación de la mano de obra empleada que ha tenido que cambiar de sector y que, con mucha probabilidad, no volverá? o ¿cómo recuperaremos la pérdida comercial que supone que, por dos años consecutivos, no seamos capaces de atender los requerimientos de nuestros clientes compradores de fibra de algodón?

El daño sobre la industria resulta evidente, por cuanto se ha reducido a una tercera parte el suministro de materia prima (poco más de 100.000 toneladas en el pasado año, sobre las más de 300.000 que suponía una campaña normal). Esto ha provocado ya el cierre de alguna desmotadora, con la consiguiente pérdida de empleo que esto supone. También el resto de desmotadoras ha visto reducida su carga de trabajo; la contratación se ha visto reducida a la tercera parte y mucho del personal especializado del que se disponía, con experiencia y conocimiento de su trabajo, ha tenido que cambiar de empleo.

En los principales municipios algodoneiros la reducción, o la desaparición en algunos casos, de industrias desmotadoras ha supuesto casi la desaparición del sistema industrial que sustentaba una red de empresas de servicios, como talleres o proveedores de suministros especializados, con el consiguiente agravamiento del daño laboral que la reforma ha significado.

Sobre el agricultor ha recaído uno de los daños más graves de cara al futuro. Con el sistema de creación de la mochila que supone el pago fijo, sin vinculación alguna entre el trabajo y la ayuda económica que recibe el agricultor, se está provocando que poco a poco se pierda la jus-

tificación social del apoyo que está recibiendo la agricultura. Además, se está introduciendo al agricultor en la cultura del subsidio: es decir, la cultura de recibir una paga por no hacer prácticamente nada, y queda a voluntad de los políticos y Administraciones.

### Los “lunes al sol” y el empuje de los emprendedores

En el momento en que se planteaba la reforma ya escribíamos que lo que podría ocurrir si se llevaba a cabo, sería algo muy parecido a lo reflejado en la película “Los lunes al sol”, a saber: una desestructuración de la sociedad. En esa película se reflejaba el mal social que causaba la forma de vida subsidiada a la que se condujo a las antiguas zonas mineras del norte de España, situación a la que se encaminan hoy las zonas algodoneiras del sur de nuestro país. Lo que cambia es el color de la materia prima: el negro del carbón por el blanco del algodón.

Con el sistema actual, lo único que se está logrando son daños sobre la sociedad, instaurándose la desprofesionalización de los agricultores. Las conversaciones ya no versan sobre qué semilla puede aportar algo nuevo al sector, ni sobre qué innovación tecnológica podríamos introducir a fin de lograr una mayor rentabilidad a nuestro cultivo, ni tan siquiera sobre si la situación de los riegos será suficiente para obtener los rendimientos deseados. Por desgracia, las conversaciones se desarrollan ahora con un espíritu derrotista, sobre cómo conseguimos guardar las apariencias para poder cobrar las ayudas. Se está abandonando la cultura del esfuerzo y está apareciendo uno de los mayores peligros que tiene la agricultura: los cazaprimas, que ya no sólo hacen daño al presupuesto europeo comunitario por cuanto a él es a quien defraudan, sino que dañan de manera primordial a aquellos buenos profesionales que continúan en el sector, ya que la sociedad entenderá que si miente uno, ¿por qué no mentarán todos?

Los daños no serán inmediatos, toda vez que quedan muchos agricultores que les cuesta aceptar esta filosofía y que ya desde el pasado año están intentando mediante distintas alternativas no caer en esta apatía. Uno de los ejemplos de cómo el agricultor se está resistiendo a este cambio lo supone la producción integrada, sistema de producción en el que se encuentra más de la mitad de la superficie cultivada de algodón. Además, la implicación en este sistema

de producción supone algo de garantía de futuro por cuanto se trata de compromisos de cinco años sembrando algodón. Más importante resulta este esfuerzo de trabajar en producción integrada, ya que la mayor parte de la superficie acogida a este sistema trabaja de forma conjunta con la industria desmotadora, prestándose de esta forma un apoyo mutuo de cara a lograr una viabilidad.

Otro ejemplo de trabajo conjunto entre el sector productor y el desmotador, de cara a buscar una mayor interrelación entre las partes, lo suponen las organizaciones interprofesionales, que, si bien están apenas incentivadas por la normativa que rige el sector, son un buen paso para comenzar a organizar las relaciones comerciales entre la producción y la comercialización. Parece claro que los que no hayan apostado por realizar estos esfuerzos en pro de una mayor coordinación y un mutuo apoyo, no merecerán un respaldo de la sociedad, pues serán estas otras personas las que puedan garantizar el futuro de este cultivo.

### Los motivos de la reforma

Pero la pregunta que sigue en el aire sigue siendo la siguiente: ¿para qué se hizo esta reforma, si el tamaño del sector en Europa no suponía ningún riesgo para el mercado internacional? No significábamos más allá del 2% del mercado mundial, tampoco suponíamos una traba para los países más pobres del mundo, como son los países de África productores de algodón, ya que el algodón de estos países no tenía ningún inconveniente para entrar libremente en Europa. El precio del mercado mundial tampoco se ha visto alterado por los “logros” alcanzados por la reforma, si de lo que se trataba era de conseguir una recuperación del precio para beneficiar a estos países africanos.

Es por ello que la Comisión Europea ha de replantearse muy seriamente cómo abordar la reforma tras las recomendaciones del Tribunal del Luxemburgo. Todos somos conscientes de que el Tribunal no ha anulado completamente la reforma, pero una vez conocidos los efectos que sobre el sector ha tenido una campaña completa y el principio de una segunda, debería reconsiderar la situación y buscar un cambio mucho más completo del sistema propuesto. No sería ético por su parte ignorar el daño ya causado.

Tras la reforma de 2003, el sector algodonero ha sido el único cultivo que ha sufrido un retroce-

so tan fuerte, fiel reflejo de lo equivocado del sistema. Esta es una cuestión que debería remarcar en los estudios previos que la Comisión Europea ha encargado de cara a la nueva propuesta.

Por su parte, las Administraciones españolas deben retomar con energía la defensa de los intereses de la agricultura española, pues no podemos seguir perdiendo alternativas de cultivo. Otra cosa supondría seguir perdiendo poco a poco la urdimbre social que soporta nuestra estructura rural, basada en la agricultura y en su industria transformadora.



Tampoco ha ayudado a solucionar el problema la falta de previsión de nuestros responsables administrativos respecto a la regulación normativa de la campaña. Comenzamos con una intención de siembras a destiempo, con unas veladas amenazas que contribuyeron a desincentivar al productor en la siembra. Así, vimos cómo la intención de siembra nos daba cifras que luego se vieron reducidas a la hora de la siembra real en un 10%. Tampoco ayuda el continuo cambio de criterio con respecto a los requisitos para el cobro de la prima por calidad o los problemas para el cobro de las ayudas agroambientales de producción integrada, así como la continua modificación de los reglamentos de producción integrada año tras año.



Tampoco han estado diligentes nuestras Administraciones a la hora de poner en marcha el fondo de reestructuración, que como instrumento amortiguador de los daños preveía la Comisión Europea. Urge la puesta en marcha de este instrumento a fin de que nuevas iniciativas puedan sustituir la pérdida de actividad que la caída del cultivo ha provocado.

Por parte del sector en su conjunto se han realizado propuestas a la Comisión Europea para que se pueda lograr una situación que satisfaga los intereses de todos los implicados en el desarrollo del sector. Las propuestas pasan por lograr estabilizar no sólo una superficie suficiente sembrada de algodón sino, de una manera más importante una producción mínima. Para ello, hasta ahora el sistema más adecuado que hemos encontrado era el de ayudas a la producción; quizá no sea posible recuperarlo, pero se ha de encontrar un modelo en el que se prime al agricultor en base a su esfuerzo y a la contribución que haga al desarrollo de la sociedad.

Debe estar basado en primar la calidad del producto obtenido, pues la pérdida de calidad que venimos sufriendo, en base a la introducción de sistemas de recolección que descuidan los parámetros de limpieza del algodón, está provocando continuas pérdidas de valor añadido, al no satisfacer los requerimientos comerciales de las hilaturas de fibra de algodón. Además, la falta de limpieza del algodón produce una reducción del rendimiento industrial que provoca un menor precio del producto que aporta el agricultor.

El nuevo sistema, que no debe caer en errores del pasado, debe permitir la introducción de nuevas alternativas tecnológicas, producción ecológica en aquellos sitios donde fuera factible, e incluso la introducción de los nuevos materiales genéticos que permitan conseguir rendimientos

en campo suficientes, además de contribuir a reducir la posible carga contaminante en base a fitosanitarios. Europa no puede seguir viviendo al margen de los avances tecnológicos, máxime si queda demostrada su inocuidad sobre la salud pública y sobre el medio ambiente. La declaración "Ciencia, progreso y medio ambiente", apoyada por importantes científicos españoles, entre otros Margarita Salas o Santiago Grisolia, reclama el derecho al progreso de la agricultura y denuncia la manipulación de los que usan argumentos acientíficos para desacreditar la biotecnología.

Respecto a los compromisos internacionales de la UE en el sector del algodón, los servicios técnicos de la Comisión Europea reconocen que no existe la obligación técnica de reducir los apoyos a este cultivo. El algodón disfruta de acceso libre al mercado de la UE, que no paga ninguna subvención a la exportación y es, con el 2% de la producción mundial, quien tiene que aceptar los precios, no quien los fija. Cualquier acuerdo de tipo político que perjudique a este sector debería contemplar la compensación de daños al sector afectado.

El futuro del algodón pasará sin duda por un sistema que apoye a la producción real, que haga rentable económicamente el cultivo frente a otras alternativas, con muchos menores esfuerzos, que continúe profundizando en el respeto al medio ambiente, tal como viene haciendo, mediante el uso más adecuado de los medios de producción. Fundamentalmente, apostar por un sistema que garantice el desarrollo de las zonas donde se radique el cultivo, protegiendo los intereses tanto del agricultor y de los desmotadores y empresas de servicios vinculadas como de la sociedad en la que desarrollan su actividad. ■